



ACUERDO No. 008

04 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por medio del cual se modifica y adiciona el artículo 231 del Acuerdo 012 de septiembre 17 de 2016 del Acuerdo 012 de septiembre 17 de 2016 donde se fijan las tarifas por concepto de Derechos de Tránsito y demás servicios que presta la Secretaría de Tránsito y Transporte de Turbaco, modificado por el 18 del Acuerdo 007 de 30 de noviembre de 2018"

El Honorable Concejo Municipal de Turbaco, en uso de sus facultades y atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en 287, 313 y 338 de la Constitución Política y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos 32 numeral 6° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, artículo 168 de la Ley 769 de 2002 y demás normas concordantes

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese y adicionese el artículo 231 del Acuerdo N°012 del año 2016 contenido en el CAPITULO IX los DERECHOS DE TRANSITO, TASAS Y MULTAS del Estatuto tributario Municipal, modificado por el 18 del Acuerdo 007 de 2018 cuyo texto quedara así:

" ARTÍCULO 231. DERECHOS DE TRANSITO: los vehículos automotores matriculados en la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Turbaco o el organismo que haga sus veces pagarán por los siguientes conceptos de derechos de tránsito en el Municipio de Turbaco, que viene dado en salarios mínimos diarios vigentes y que será actualizado anualmente, en el porcentaje autorizado por el Gobierno Nacional sobre el salario mínimo:

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO DE TURBACO
"LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"



TRÁMITES REGULADOS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE		DERECHO DE TRÁMITE (SMDLV)
TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL AUTOMOTOR- RNA		
1. MATRICULAS		
1.1	Matricula vehículo automotor particular	0,81
1.2	Matricula inicial con pignoración automotor particular	0,81
1.3	Matricula de motocicletas, motocarros ó afines	0,00
1.4	Matricula inicial con pignoración motocicletas, motocarros ó afines	0,00
1.5	Matricula vehículo automotor servicio público	3,50
1.6	Matricula vehículo automotor oficial	3,50
1.7	Matricula vehículos importación temporal	2,87
1.8	Renovación licencia de tránsito importación temporal	2,50
2. TRASPASO		
2.1	Traspaso de vehículo particular	2,50
2.2	Traspaso de vehículo oficial / servicio público	2,50
2.3	Traspaso de motos o motocarro o afines	2,00
2.4	Traspaso persona indeterminada vehículo/motos y afines	2,50
3. TRASLADO DE CUENTA		0,00
4. RADICACIÓN		
4.1	Radicación de cuenta vehículo particular	0,00
4.2	Radicación de cuenta vehículo publico/oficial	0,00
4.3	Radicación de cuenta moto ó motocarro ó afines	0,00
5. TRANSFORMACION DE VEHÍCULOS (CAMBIO CARROCERIA, EJES ENTRE OTROS)		3,00
6. REMATRICULAS		
6.1	Rematricula Particular	4,00
6.2	Rematricula Motocicleta ó motocarro ó afines	2,00
6.3	Rematricula Publico	2,00
6.4	Rematricula Oficial	4,00
7. CANCELACIÓN		
7.1	Cancelación matriculas particular	10,00
7.2	Cancelación matriculas motos ó motocarro ó afines	2,50
7.3	Cancelación matriculas públicos	10,00
7.4	Cancelación matriculas oficiales	10,00
7.5	Cancelación matriculas servicio público TAXI	10,00
8. CAMBIO DE PLACAS		

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO DE TURBACO

NO INDIOS/AS Y "LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"



8.1	Cambio de placa por clasificación antiguo o clásico y cambio de placas de vigencias anteriores	3,00
9.	CAMBIO DE COLOR	
9.1	Cambio color vehículo particular	4,00
9.2	Cambio color vehículo servicio público / oficial	4,00
9.3	Cambio color motocicleta	2,50
10.	CAMBIO DE MOTOR	
10.1	Cambio motor vehículo	4,00
11.	CAMBIO DE SERVICIO VEHÍCULO	
11.1	Cambio de servicio vehículo	3,90
12	DUPLICADO	
12.1	Duplicado Licencia de tránsito	2,30
12.2	Duplicado placa vehículo servicio particular/oficial	3,00
12.3	Duplicado placa moto / motocarro y afines	2,00
13	BLINDAJE /DESLINDAJE VEHICULO	2,50
14	INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN AL DOMINIO	
14.1	inscripción o levantamiento de limitación al dominio para vehículo particular/oficial	1,04
14.2	inscripción o levantamiento de limitación al dominio para vehículos servicio público	2,00
14.3	inscripción o levantamiento de limitación al dominio para motos/motocarro y afines	1,04
14.4	Inscripción ó levantamiento de embargo	2,00
15	Regrabación motor, Plaqueta, chasis o serie	3,50
16	Adaptación vehículos de enseñanza automovilística	3,50
	TRAMITES DEL REGISTRO NACIONAL DE CONDUCTORES - RNC	
17	Renovación licencia de conducción	0,45
18	Duplicado de licencia de conducción	0,45
19	Recategorización de licencia de conducción	0,45
20	Expedición licencia de conducción	0,45
21	Expedición de Licencia de Conducción por cambio de documento	0,45
	REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	
22	Registro	2,87
23	Traspaso	3,20
24	Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	2,30
25	Duplicado de placas	3,60

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com

26	Duplicado licencia de tránsito del registro	2,30
27	Traslado de cuenta de registro.	0,00
28	Radicación del registro	3,00
29	Cancelación del registro	10,0
30	Cambio de Color	4,00
31	Rematrícula por recuperación en los casos de hurto	4,00
32	Permiso de circulación restringida	2,00
33	Rematrícula de un remolque/semirremolque por recuperación de vehículo en caso de hurto, pérdida definitiva o desaparición documentada	4,00
34	Regrabación de número de registro o serial de fabricación de remolque y Similares	4,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA DE CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIAL AUTOPROPULSADA		
35	Registro maquinaria agrícola de construcción e industrial y autopropulsada	3,00
36	Traspaso	3,50
37	Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	2,30
38	modificación acreedor prendario	2,30
39	Duplicado de placas de una maquinaria agrícola	3,60
40	duplicado tarjeta de registro de la maquinaria agrícola e industrial autopropulsada	2,30
41	Traslado de cuenta de registro de maquinaria agrícola	0,00
42	Radicación del registro	3,00
43	Cancelación del registro	10,0
44	Cambio de motor	4,00
45	Regrabación de motor	4,00
46	Cambio de Color	4,00
47	Regrabación del número de identificación de la maquinaria agrícola e industrial autopropulsada	4,00
48	Rematrícula por recuperación en los casos de hurto	4,00
49	Guía de movilidad	1,00
50	Permiso de circulación restringida	2,00
51	Rematrícula de maquinaria agrícola de construcción e industrial autopropulsada por recuperación en caso de hurto, pérdida definitiva o desaparición documentada	4,00
52	Incorporación y/o modificación de información del serial y/o proveedor de gps	1,00

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONCEJO DE TURBACO

NT 14500-1375 | "LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"



	TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS	
53	Habilitación empresa transporte colectivo	567,00
54	Modificación de habilitación de empresas	283,50
55	Certificado de disponibilidad de cupo	4,00
56	Certificado de cambio de empresa	4,00
57	Tarjeta Operación Servicio Colectivo de Pasajeros	4,00
58	Duplicado, Renovación o Modificación tarjeta operación	3,00
59	Adjudicación de rutas y horarios	4,00
60	Asignación y modificación de capacidad transportadora	11,0
61	Modificación de sitios de despacho /creación de estación taxis	6,00
	TRAMITES DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL (TAXIS)	
62	Habilitación empresa tte individual	587,00
63	Vinculación	4,00
64	Certificado de vinculación	1,00
65	Desvinculación	4,00
66	Tarjeta operación servicio individual	4,00
67	Duplicado, renovación o modificación tarjeta operación	3,00
	OTROS SERVICIOS Y/O CONCEPTOS	
68	Permiso de carga sobredimensionada por 1 día	1,00
69	Permiso de carga sobredimensionada por 1 mes	15,00
70	Permiso de carga sobredimensionada por 1 semestre	25,00
71	Permiso de carga sobredimensionada por 1 año	35,00
72	Permiso de cargue y descargue por 1 día	1,00
73	Permiso de cargue y descargue por 1 mes	3,00
74	Permiso de circulación para tracto mulas y carga pesada por 1 día	1,00
75	Permiso de circulación para tracto mulas y carga pesada por 1 mes	15,00
76	Permiso de circulación para tracto mulas y carga pesada por 1 semestre	25,0
77	Permiso de circulación para tracto mulas y carga pesada por 1 año	35,00
78	Permiso de escolta motorizado	3,00
79	Cierre de vías	3,00
80	Peritazgo	3,00
81	Fotocopia de carpeta / hoja de vida	2,00
82	Fotocopia y envío traslado de cuenta	5,77
83	Certificaciones y constancias	2,00

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CONCEJO DE TURBACO

Nº 0000073/15-1 "LA CIUDAD QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS"



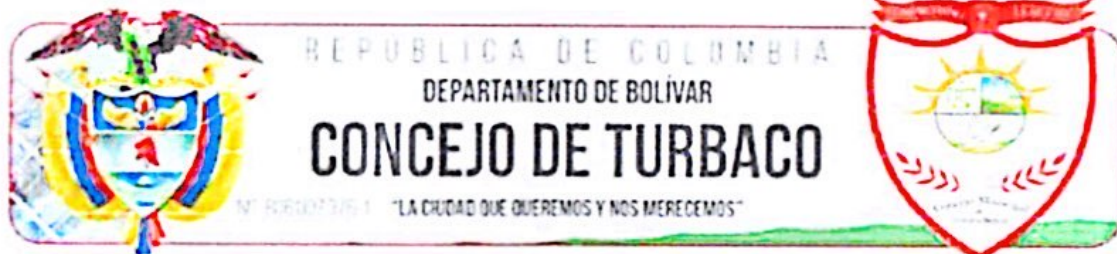
84	Certificación por accidente	1,50
85	Placa moto	0,80
86	Placa moto matricula inicial y radicado de cuenta	0,58
87	Placa vehículo	1,20
88	Placa vehículo matricula inicial y radicado de cuenta	0,81
89	Sistematización	0,88
90	Producto licencia de tránsito	0,88
91	Producto licencia de tránsito matricula inicial vehículo particular y motocicleta y radicado de cuenta	0,65
92	Producto licencia de conducción	0,88
93	Derecho de tránsito vehículo particular / Oficial	4,35
94	Derecho de tránsito vehículo servicio público	4,80
95	Derecho de tránsito motocicletas	2,60
96	Recibo de pago	0,08
97	Inscripción, actualización o modificación en el Runt	0,58
98	Fotocopia folio	0,01
SERVICIO DE PARQUEADEROS Y GRUAS		
GRUAS		
99	Motocicleta	1,02
100	Vehículos automotores	3,05
101	Camiones y similares	4,07
PARQUEADERO (servicio de parqueadero por día ó fracción de día)		
102	Vehículos automotores	0,90
103	Motocicleta	0,50
105	Camiones y similares	1,50

PARAGRAFO PRIMERO. Los párrafos primero, tercero, cuarto y quinto incorporados al artículo 231 del Acuerdo No. 012 de 2016, por el artículo 18 el Acuerdo No. 007 de 2018, mantendrán su vigencia.

PARAGRAFO SEGUNDO. El párrafo segundo incorporados al artículo 231 del Acuerdo No. 012 de 2016, por el artículo 18 el Acuerdo 007 de 2018, quedará así:

"PARAGRAFO SEGUNDO: El concepto por sistematización de trámites del ítem 89 y concepto recibo de pago el ítem 96 se cancelarán cada vez que se realice un trámite ante la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Turbaco o el organismo que haga sus veces, a excepción del concepto relacionado en el ítem 97 y 98."

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com



PARAGRAFO TERCERO. Incorporar Parágrafo Sexto al artículo 231 del acuerdo 012 de 2016, adicionado y modificado por el artículo 18 del acuerdo 007 de 2018, así:

"PARAGRAFO SEXTO. En los trámites de Matricula de vehículos particulares, motocicletas y radicado de cuentas, se otorgará un año de excepción en el pago de la tasa de Derechos de Tránsito."

PARAGRAFO CUARTO. Incorporar Parágrafo Séptimo al artículo 231 del acuerdo 012 de 2016, adicionado y modificado por el artículo 18 del acuerdo 007 de 2018, así:

"PARAGRAFO SEPTIMO. En los trámites de Matricula inicial, de todo tipo de servicio, licencia de conducción y radicado de cuenta, se exonera el pago de Inscripción en el RUNT, si hubiere lugar a ello."

ARTICULO SEGUNDO. Entiéndase incorporados al CAPITULO IX "DERECHOS DE TRANSITO, TASAS Y MULTAS" del Acuerdo N°012 del año 2016 constitutivo del Estatuto Tributario Municipal, la modificación y adición señalada en el artículo primero y sus párrafos, del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El articulado, no modificado en el presente Acuerdo, contenido en el CAPITULO IX "DERECHOS DE TRANSITO, TASAS Y MULTAS" del Acuerdo N°012 del año 2016 constitutivo del Estatuto Tributario Municipal, mantendrá su vigencia.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Turbaco a los 04 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


CRISTIAN CAÑATE ESPINOSA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL


ANGIE PÉREZ QUIROGA
SECRETARIA

Turbaco Bolívar, plaza principal, palacio municipal Calle México
concejomunicipalturbaco@gmail.com